



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Lazo - EX-2026-00116856- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la mano de obra correspondiente al periodo febrero/2026, por la Reclasificación, traslado a Area de transferencia Central de la U.N.C, armado de tarimas, reacondicionamiento de residuos peligrosos generados y limpieza de depósitos de Residuos en el ámbito de esta Facultad, según NO-2026-00114846-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000002, emitida por el proveedor LAZO LUCAS IVAN CUIT: 23-43525854-9, por la suma total de \$400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos asignados a Higiene y Seguridad (R.0001.015.013.001.12.28.00.00.06).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

